

**ACTA DE VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS - BIENES**

1	TIPO DE PROCEDIMIENTO	COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-MDP-OEC-1
---	-----------------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, la oficina de Abastecimientos, a los 18 días del mes de agosto del año 2024 a las 16:30 horas, en cumplimiento a las facultades concedidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el CPC. Hector J. NINA QUISPE, Jefe de la Oficina de Abastecimientos las veces que hace como Organo Encargado de las Contrataciones, se constituye como encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del proceso de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-MDP-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL GRASS ARTIFICIAL, INCLUYE INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de EFECTUAR LA EVALUACION DE LAS COTIZACIONES OBTENIDAS Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, conforme al Art- 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 022-2026-OSCE/CD.</p>		

3	<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	
Según el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene como integrante como OEC.		
HECTOR JESUS NINA QUISPE		Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

4	<b>DETALLE DE LAS COTIZACIONES OBTENIDAS</b>						
Conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores, las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son los siguientes:							
N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	DECLARACION JURADA	RNP	MONTO DE LA OFERTA	PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS	CONDICION
1	20610613412	CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.	SI	VIGENTE	77,000.00	20	ADMITIDO
2	20610815252	CORPORACION JOSSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	VIGENTE	85,000.00	20	ADMITIDO
3	10401049954	LAYME CONDORI NANCY GLADYS	SI	VIGENTE	86,000.00	20	ADMITIDO

5	<b>POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO</b>						
De este modo, teniéndose los resultados, en virtud al art. 99 del Reglamento de Contrataciones del Estado, se selecciona al Postor que Ofrece el menor costo, según las cotizaciones obtenidas.							
N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	MONTO OFERTADO	BUENA PRO	PLAZO DE ENTREGA	
1	20610613412	CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.	CHOQUECHAMBI LAYME EDITH ROSMERY	77,000.00	SI	20 DIAS CALENDARIOS	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>						
<p>En consecuencia, el Organo Encargado de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Paratia, en virtud al numeral 99.2 del art- 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, emite el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C. con RUC. N° 20610613412, por un monto total de S/ 77,000.00 (Setenta y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles) a si mismo registrar y publicar en el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado - SEACE, el presente acta se da por terminada, firmando en señal de conformidad.</p>							

7	<p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA PROVINCIA DE LAMPA - PUNO</p> <p align="center"><i>(Firma manuscrita)</i></p> <p align="center">CPC. Hector J. Nina Quispe JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b></p>						
---	---	--	--	--	--	--	--

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número				
		Fecha	15-07-24			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROTIA			
		RUC	20194180226			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS URB J CENTRAL			
		Teléfono(s)	998980148			
		Correo electrónico				
		Persona de contacto				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.			
		RUC	20610613412			
		Dirección	JR. TAMBOPATA MZA J LOTE 9 URB. TAMBOPATA - SAN ROMAN - JULIACA			
		Teléfono(s)	921170927			
		Correo electrónico	contratistascalamsac@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	EDITH ROSMERY CHOQUECHAMBI LAYME			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS ARTIFICIAL INC. MARCAS A TODO COSTO			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.</p> <p><i>Edith Rosmery Choquechambi Layme</i></p> <p>GERENTE GENERAL</p> </div>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable de la gestión y encargado de las contrataciones					

N

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento		
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SUMINISTRO É INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL INC. MARCA A TODO COSTO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	77,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- FICHA RUC - CERTIFICADO DE VIGENCIA - RNP - FICHA TECNICA - CERTIFICADO DE PRODUCTO	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 <p>                         CONTRATAS GENERALES INGENIERIA                          Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.  <i>[Firma]</i>                          ROSA R. Chiquechambi Layme                          GERENTE GENERAL                          RUC: 20610613412                     </p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS ARTIFICIAL INC. MARCAS A TODO COSTO
	2.2	Monto total según informe de indagación 77,000.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<div style="text-align: center;">  <p>CONTRATAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.</p> <p><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p><b>Edwin A. Choquechambi Leyme</b> GERENTE GENERAL RUC: 20610613412</p> </div>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	



**FICHA RUC : 20610613412**  
**CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM**  
**S.A.C.**

Número de Transacción : 58105284  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.  
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
 Fecha de Inscripción : 16/02/2023  
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/03/2023  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0213 - ITI.JULIACA-MEPECO  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
 Emisor electrónico desde : 26/04/2023  
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 26/04/2023)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : CALAM S.A.C.  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
 Actividad Económica Secundaria 1 : 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
 Actividad Económica Secundaria 2 : 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO  
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO  
 Código de Profesión / Oficio : -  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : -  
 Teléfono Fijo 2 : -  
 Teléfono Móvil 1 : 51 - 953340925  
 Teléfono Móvil 2 : -  
 Correo Electrónico 1 : ziellayme@gmail.com  
 Correo Electrónico 2 : -

**Domicilio Fiscal**

Actividad Economica : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
 Departamento : PUNO  
 Provincia : SAN ROMAN  
 Distrito : JULIACA  
 Tipo y Nombre Zona : URB. TAMBOPATA  
 Tipo y Nombre Vía : JR. TAMBOPATA  
 Nro : -  
 Km : -  
 Mz : I  
 Lote : 9  
 Dpto : -  
 Interior : -  
 Otras Referencias : -  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

**Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP : 13/02/2023  
 Número de Partida Registral : 11269492  
 Tomo/Ficha : -  
 Folio : -  
 Asiento : -  
 Origen del Capital : NACIONAL  
 País de Origen del Capital : -

  
 CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.  
 .....  
 Erick R. Choquechamani Loyme  
 GERENTE GENERAL  
 RUC-20610613412

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/03/2023	-	-	-

25/7/24, 4:07 p.m.

Datos de Ficha RUC- CIR (Constancia de Información Registrada)

RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

01/03/2023

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -48171324	CHOQUECHAMBI LAYME EDITH ROSMERY	GERENTE GENERAL	23/08/1992	11/02/2023	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>	
	---	---	---	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -48171324	CHOQUECHAMBI LAYME EDITH ROSMERY	SOCIO	23/08/1992	11/02/2023	-	97.000000000
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>		
	---	---	---	-		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -40104995	LAYME CONDORI NANCY GLADYS	SOCIO	06/03/1979	11/02/2023	-	3.000000000
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>		
	---	---	---	-		

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

**Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)**

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha: 25/07/2024  
Hora: 16:07

CONTRATOS GENERALES INGENIERÍA  
Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.



Edith R. Choquechambi Layme  
GERENTE GENERAL  
RUC: 20610613412

Grass deportivo

**BONAMAX S4 – MARCA BONANZA**



ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	
Nombre del Producto	BONA-GF-044
Modelo	BONAMAX S4
Color	FRANJEADO
Acreditaciones y Pruebas	ASTM, DIN, Trace, SGS
Aplicación	FÚTBOL
Ancho del Rollo	3.75 M
Largo del Rollo	A PEDIDO
CARACTERÍSTICAS DEL HILADO	
Estructura	MONOFILAMENTO
Composición	PE
Dtex	13,000
Grosor de Hilo	Sec. Transversal = 130µm / Profundidad = 560µm
Efectos UV	ESCALA GRIS 4-5 NO HAY CAMBIOS VISUALES
Prueba de Combustión	APROBADO
Forma	OMEGA (W)
Ancho de Hilo	1.3 – 1.5 mm

**CARACTERÍSTICAS DE LA ALFOMBRA**

CÉSPED	
Altura de la Fibra	50mm ± 1mm
Número de Hebras por Mechón	12
Puntadas por m2	8820 ± 100
Galga	5/8 pulgadas
Puntadas por 10 cm	14 ± 1
Peso total del Hilo	1210gr/m2
BASE	
Soporte Primario	100% PP ESTABILIZADO A LOS RAYOS UV + MALLA
Soporte Secundario	Látex Verde
TRIPLE BACKING	
Peso	250 gr/m2
Peso (ASTM D5848)	1150 gr/m2 ± 10%
Peso total de la Base	1400gr/m2
ALFOMBRA	
Peso Total De La Alfombra	2610 gr/m2 ± 100gr
Extracción de Mechones de alfombra ≥ 30 N	≥ 30 N
Permeabilidad del agua	≥ 2000 mm/hr



**CORPORACIÓN BONANZA GRASS**

AV. SAN PEDRO PARCELA B-69 LOTE. 04 URB. SAN VICENTE LIMA - LIMA - LURIN

01 241 5362 - 955888904 - 977140980 - 980736518

[WWW.BONANZAGRASS.COM](http://WWW.BONANZAGRASS.COM)





ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA  
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:  
51196553  
Solicitud N° 2024 - 4765406  
30/07/2024 11:08:11

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11269492 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de JULIACA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de CHOQUECHAMBI LAYME, EDITH ROSMERY, identificado con DNI. N° 48171324 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.

**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS

**ASIENTO:** A0001

**CARGO:** GERENTE GENERAL

**FACULTADES:**

**ASIENTO A00001.-**

**DE LA GERENCIA. Artículo 31°.-** El administrador de la sociedad es el Gerente General, quienes son los ejecutores de todas las disposiciones de la junta general de accionistas y tienen la representación jurídica, comercial y administrativa de la sociedad. Todas las funciones establecidas en la Ley General de Sociedades para el directorio serán ejercidas por el Gerente General, ya que por acuerdo de los accionistas y conforme al Artículo 247 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 26887. **Artículo 32°.-** Para ser Gerente General, sub gerente, no se requiere ser accionista, la sociedad podrá tener uno o mas gerentes, que serán nombrados por la junta general según sus requerimientos. **Artículo 33°.- Son Atribuciones del Gerente General a sola firma (en ausencia del gerente general serán asumidas por el sub gerente):** 1.- **Facultades de administración.-** Administrar sin limitación alguna los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, arrendándolos por los plazos, montos de arriendos y demás condiciones; cobrando y recibiendo el importe de los arriendos; haga los gastos propios de la administración y realice refacciones de toda clase; otorgue y exija los correspondientes recibos de cancelaciones por documentos simples o por escrituras públicas. 2.- **Facultades contractuales.-** Pactar todo tipo de contratos que sean necesarios para llevar a cabo el objeto social, tanto innominados como nominados, inclusive de compra y venta, de cualquier forma de adquisición, transferencia, disposición a título gratuito u oneroso de bienes muebles, inmuebles, comprar y vender muebles, comprar y vender inmuebles, valores mobiliarios, pactando el precio y condiciones de pago sin reserva ni limitación alguna; permutar, donar bienes sean muebles o inmuebles; transigir obligaciones; celebrar convenios arbitrales, y todo tipo de contratos de leasing, arrendamiento financiero, factoring, joint venture, franchising, franquicias, underwriting, fideicomiso, compra y venta de acciones en bolsa o fuera de ella, facturas, vales, pagarés y letras de cambio, incluidas las letras hipotecarias, sean en moneda nacional o extranjera; intervenir en las licitaciones y/o concursos Públicos de cualquier naturaleza, así como de adjudicaciones directas; suscribir y poner en funcionamiento consorcios empresariales, nacionales e internacionales, para importación, exportación y comercialización de bienes y servicios en general; otorgar y celebrar contratos de garantías mobiliarias, celebrar hipotecas, prendas, contratos de préstamos o mutuos, arrendamiento pasivo y activo de bienes muebles e inmuebles, de suministro, de garantía, contrato de consorcio. Así como el afectar mediante prenda o hipoteca los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la sociedad, estableciendo el monto de las afectaciones y demás condiciones inherentes sin reserva ni limitación alguna; suscribir activa o pasivamente contratos en los que se graven bienes con prendas, anticresis o hipoteca;

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA  
Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.  
  
Edith R. Choquechambi Layme  
GERENTE GENERAL  
DUC: 20610613412



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA  
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:  
51196553  
Solicitud N° 2024 - 4765406  
30/07/2024 11:08:11

así como sus correspondientes cancelaciones. y en general firmar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles, típicos, atípicos, y/o provenientes de los usos y costumbres mercantiles y/o bancarias sin reserva ni limitación alguna, así como suscribir los instrumentos Públicos y privados a que hubiere lugar. **3.- Facultades judiciales y administrativas.-** Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades Políticas, Administrativas, Policiales, Militares, Tributarias, Laborales, Municipales, Aduaneras y Judiciales del fuero común, Privativo y Arbitral; con todas las facultades y atribuciones generales de representación, así como de las especiales para disponer de los derechos sustantivos, iniciando todo tipo de acciones o excepciones, sean civiles, penales, administrativas, ya sea en procesos contenciosos o no contenciosos para demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, desistirse del proceso, de un acto procesal o de la pretensión, allanarse o reconocer la demanda o pretensiones, conciliar, transigir dentro o fuera del proceso, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso o fuera de él, sustituir o delegar la representación procesal, nombrar o revocar apoderados judiciales, celebrar cualquier acto jurídico posterior a la sentencia en interés de la sociedad, otorgar contra cautelas, intervenir como terceros en cualquier proceso en que tenga interés, solicitar medidas cautelares, prueba anticipada, interponer todo tipo de solicitudes, peticiones o recursos, sean de reconsideración, apelación, revisión, casación o nulidad ordinarios o extraordinarios, intervenir en la ejecución de sentencias, incluso para el cobro de costas y costos, consignar y/o cobrar consignaciones, asistir a las audiencias de saneamiento, conciliación y pruebas, prestando declaración de parte, declaración testimonial, reconocimiento y exhibición de documentos, con las mas amplias atribuciones y demás facultades contenidas en los Artículos 74, 75 y 77 del Código Procesal Civil. **4.- Facultades administrativas y laborales.-** Las facultades otorgadas, incluyen también el de representar a la sociedad ante la SUNAT, SUNARP, OCSE, Municipalidades y demás autoridades Tributarias, Administrativas y Locales, formulando toda clase de peticiones, promover procesos administrativos, interponer todo tipo de recursos, apelaciones, reconsideraciones, revisiones, sean ordinarios y extraordinarios, cancelar o reclamar obligaciones tributarias; así como ante las autoridades del Ministerio de Trabajo y Promoción Social en los proceso Laborales, Judiciales o Privativos de Trabajo. En los proceso de inspección, en las negociaciones colectivas, y en todo lo relativo a las relaciones individuales o colectivas de trabajo conforme los dispositivos legales vigentes, con las mismas facultades transcritas en el párrafo anterior conforme los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil. **5.- Facultades bancarias.-** Ordenar pagos, cobros de giros y/o transferencia cobrar y pagar cargos, abonos en cuentas y pago de transferencias, cobrar y otorgar recibos y cancelaciones, girar documentos de embarque u otros similares, endosar warrants, endosar conocimientos de embarque, endosar certificados de depósitos, endosar pólizas de seguro, concertar toda clase de préstamos comerciales y bancarios, celebrar activa o pasivamente contratos de mutuo o Instituciones Bancarias, Financieras o con cualquier otra persona natural o jurídica con o sin garantías; dar en prenda, constituir hipotecas, otorgar avales, fianzas y cualquier otra garantía, aun a favor de terceros, para afianzar operaciones crediticias, financieras y/o comerciales con bancos, financieras, seguros, caja de ahorros, cooperativas o con cualquier otras instituciones crediticias, y /o persona natural y/o jurídica, nacional y/o extranjera, abrir, operar, retirar y cerrar cuentas corrientes; abrir, operar, retirar y cerrar cuentas a plazo; abrir, operar, retirar y cerrar cuentas de ahorro, comerciales, bancarios de ahorro, a plazos o de cualquier otro género o cualquier tipo de cuenta, girar contra ellas, disponer sobre el movimiento de estas, transferir fondos de ellas, efectuar retiros y sobregirarse en cuentas corrientes con o sin garantía prenda, hipotecaria, aval y/o fianza en todo tipo de instituciones bancarias y/o financieras o en cualquier tipo de instituciones de crédito, solicitar advance accounts, abrir cartas de crédito, depositar y retirar valores en custodia, afectar cuentas o depósitos en garantía, afectar títulos valores en garantía, prestar avales, otorgar fianza, otorgar fianza a favor de si mismo, ceder créditos, girar, endosar, cancelar, cobrar cheques, girar cheques sobre saldos deudores, endosar cheques para abono en cuentas de la empresa, girar cheques sobre saldos acreedores, endosar a terceros cheques, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, depositar, retirar, cobrar, protestar, reaceptar, renovar, cancelar, emitir y/o dar en garantía o en procuración, según su naturaleza, letras de cambio, pagarés, vales, cheques y en general todo tipo de títulos valores, así como cualquier otro documento mercantil, de crédito y/o civil, incluyendo pólizas, conocimientos de embarque, cartas, porte, cartas de crédito, certificados de depósito, warrants, incluyendo su constitución, fianzas y/o avales; otorgar, contratar y solicitar fianzas, retirar, vender o afectar valores, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía, tomar en alquiler cajas de

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADO](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificado)LITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONTRATISTAS GENERALES INGENIERÍA  
Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.

*[Firma manuscrita]*

ESMA K. CHOQUECHAMBI LOYME  
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA  
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:  
51196553  
Solicitud N° 2024 - 4765406  
30/07/2024 11:08:11

seguridad, abrirlas y retirar su contenido, solicitar, aperturar, celebrar contratos de créditos documentarios, créditos en general, créditos en cuenta corriente, disponer sobre el régimen administrativo de la empresa y la movilización de sus fondos, podrá asimismo contratar toda clase de seguros, fletes, transportes, servicios y suministros y endosar pólizas o certificados, contratar, alquilar cajas de seguridad, abrirlas, operarlas, y/o cerrarlas, concertar toda clase de operaciones de comercio, así como el cambio internacional que directa o indirectamente estén relacionadas con los propósitos de la empresa, tales como firmar licencia de exportación e importación, establecer almacenes privados o depósitos libres, efectuar ventas condicionales, efectuar contratos de compra y venta de moneda extranjera, autorizar débitos en cuenta corrientes para las operaciones de comercio o de cambio internacionales. **6.- Facultades empresariales.-** En nombre y representación de la empresa podrá constituir asociaciones, comité, fundaciones, cooperativas, sociedades, empresas y/o todo tipo de personas jurídicas, sean en el país o en el extranjero permitidas por Ley, suscribiendo las acciones y/o participaciones en sociedades por fundarse o ya fundadas, aportando bienes o dinero en efectivo necesarios para pagar las acciones participaciones que suscriba, pudiendo asumir los cargos administrativos de las mencionadas empresas para que en su nombre y representación pueda representarla ante las sociedades y/o empresas en las cuales sea socia, pudiendo asistir a las juntas generales con voz y voto, obligándose o impugnando las decisiones que en dichas juntas se adopten, así como acordar que la empresa sea socio accionista de cualquier sociedad anónima en cualquier modalidad contemplada en la Ley general de sociedades; **Facultades especiales:** poder para pleitos, otorgar poderes, sustituir poderes total y/o parcialmente, delegar total y/o parcialmente, laboral y otros que requiera en el ejercicio de su cargo. Asimismo, podrá contratar consigo mismo en cualquier tipo de contratos nominados e innominados, y de las atribuciones antes mencionadas.

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PÚBLICA N° 231 DE FECHA 07/02/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO DE JULIACA: ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**  
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2024-1391-1052 S/ 30.90  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90



Verificado y expedido por GARCIA BEGAZO, ROSARIO VIDOSABA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Ilo, a las 12:41:25 horas del 30 de Julio del 2024.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLTERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA  
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:  
51196553  
Solicitud N° 2024 - 4765406  
30/07/2024 11:08:11

*Rosario V. García Begazo*  
.....  
**Rosario V. García Begazo**  
**Abogada Certificadora**  
**ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA**

*[Signature]*  
CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA  
Y ARQUITECTURA CALAM S.A.C.  
.....  
**Edwin R. Choquechambi Layme**  
**GERENTE GENERAL**  
**RUC: 20610613412**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

REFERENCIA: Solicitud de cotización N° ..... 187 .....

Mediante el presente el suscrito, proveedor y/o Representante Legal de CONTRATISTAS GENERALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA con RUC N° 20610613412 de ROLDAN S.A.C

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que luego de haber examinado la Solicitud de Cotización, Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas y demás documentos de la referencia, conociendo y cumpliendo con todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el, (los) INSTALACION GRASS ARTIFICIAL, de conformidad con los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.

Paratia, 15 de JULIO .....del 2024



HUELLA DIGITAL  
(De ser el caso)

EDITH ROSMERY CHOQUECHAMBI LAYME

Firma, Nombres y Apellidos  
del postor o Representante legal, según corresponda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA  
RUC: 20194180226

### Solicitud de Cotización de Bienes

N°	Fecha
0137	15/07/2024

DEPENDENCIA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA  
DOCUMENTO DE REFERENCIA: REQUERIMIENTO DE BIENES N° 00203  
Señores: Corporación Jossal Sociedad Anonima Cerrada RUC: 20610815252  
Direccion: Av. Arequipa N° 813 Costado Eventos Ramadel Telefono: 986707242  
Sirva(n)se cotizarlos precios netos de los items que se detalla. Correo Elec.: remog.kpa@hotmail.com

Item	Cant	Unidad	Descripción del Item	Marca	P/U	Total
UNIDAD OPERATIVA: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS META: [0047] CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA - LAMPA - PUNO						
1	1,000.00	M2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL INC. MARCAS A TODO COSTO-		85.00	85,000.00
					Total (S/)	85,000.00

**OBSERVACION:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS ARTIFICIAL A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO CHILAHUITO (CHILA) DISTRITO DE PARATIA - LAMPA - PUNO" SEGUN REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS



**IMPORTANTE** - Si por cualquier causa No esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se, Ud(s), Firmar y devolver este documento.  
- Si está en condición de cotizar sirva(n). Firmar este documento y devolverlo en sobre cerrado.

Condición de Pago: CC1 Lugar de Entrega: O.p. chilahuito Garantía: 25 dias  
Plazo de Entrega: 20 días calendario Fecha de Cotiz: 15 / 07 / 24 Validez de Oferta: \_\_\_\_\_

		<b>Corporación JOSSAL S.A.C</b> RUC 20610815252  <b>Ing. Gomer E. Choquepuma</b> GERENTE GENERAL	
JEFE DE ABASTECIMIENTO	COTIZADOR (A)	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número				
		Fecha	15-07-24			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA			
		RUC	20194180226			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS N° 1 CENTRAL			
		Teléfono(s)	998980148			
		Correo electrónico				
		Persona de contacto				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACIÓN JOSSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			
		RUC	20610815252			
		Dirección	AV. AREQUIPA N° 813 COSTADO EVENTOS RAMADEL			
		Teléfono(s)	986 70 72 42			
		Correo electrónico	remog.kpa@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	GOMER ELIFAZ COAPA CHOQUEPUMA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL INC. MARCAS A TODO COSTO			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
Corporación JOSSAL S.A.C RUC 20610815252  Ing. Gomer E. Coapa Choquepuma GERENTE GENERAL						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Corporación JOSSAL S.A.C  
RUC 20810815252  
  
Ing. Gomer E. Choquepuma  
GERENTE GENERAL

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	
---	---------------------	--

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS ARTIFICIAL INC. MARCA A TODO COSTO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	85,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- FICHA RUC - RNP - FICHA TECNICA - CERTIFICADO DE PRODUCTO	

3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			

Compañía JOSSAL S.A.C  
 RUC 20019815252

4	 Ing. Gomer E. Choquepuma GERENTE GENERAL		
Nombre, firma y sello del proveedor			

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

**Corporación JOSSAL S.A.C**  
**RUC 20610815252**

  
**Ing. Gomer E. Crapa Choquepuma**  
**GERENTE GENERAL**

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS ARTIFICIAL INC. MARCA A TODO COSTO
	2.2	Monto total según informe de indagación 85,000.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> <p style="text-align: right;"><b>Corporación JOSSALS A.C</b> <b>RUC 20610813252</b></p>	
4	<p style="text-align: center;">   <b>Ing. Gomer E. Ccapa Choquepuma</b>  <b>CERENTE GENERAL</b> </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Corporación JOSSAL S.A.C  
RUC 20610815252

  
Ing. Genser E. Ccapa Choquepuma  
GERENTE GENERAL

# Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20610815252 - CORPORACION JOSSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

CORPORACION JOSSAL SAC

Fecha de Inscripción:

03/04/2023

Fecha de Inicio de Actividades:

12/04/2023

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. AREQUIPA NRO. 813 BAR. ANTAPAMPA (COSTADO DE EVENTOS RAMADEL) CUSCO - ESPINAR  
- ESPINAR

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

IMPORTADOR/EXPORTADOR

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 1 - 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

Secundaria 2 - 9000 - ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Corporación JOSSAL S.A.C.  
RUC 20610815252

Ing. Gomer E. Choquepuma  
GERENTE GENERAL

<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b> FACTURA PORTAL DESDE 26/04/2023
<b>Emisor electrónico desde:</b> 26/04/2023
<b>Comprobantes Electrónicos:</b> FACTURA (desde 26/04/2023)
<b>Afiliado al PLE desde:</b> -
<b>Padrones:</b> NINGUNO
Fecha consulta: 01/08/2024 0:06

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados

Corporación JOSSAL S.A.C  
RUC 20610815252  
  
Ing. Gomer E. Caza Choquepuma  
GERENTE GENERAL



RUC N° 20610815252

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### CORPORACION JOSSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Domiciliado en: AV.AREQUIPA NRO. 813 BAR. ANTAPAMPA (COSTADO DE EVENTOS RAMADEL)  
CUSCO - ESPINAR - ESPINAR (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 25/04/2023

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 25/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 01/08/2024

#### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Corporación JOSSAL S.A.C  
RUC 20610815252

  
Ing. Comer E. Gaspa Choquepuma  
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de ESPINAR



Código de Verificación:

32899158

Solicitud N° 2024 - 2326818

11/04/2024 11:13:18

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11116664 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de ESPINAR, consta registrado y vigente el poder a favor de CCAPA CHOQUEPUMA, GOMER ELIFAZ, identificado con DNI. N° 44672742, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION JOSSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS  
**ASIENTO:** A0001  
**CARGO:** GERENTE GENERAL

#### **FACULTADES:**

ARTICULO 8° -LA GERENCIA, NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL.

EL CARGO DE GERENTE ES POR TIEMPO INDEFINIDO

EN CASO DE ELEGIRSE UN SOLO GERENTE, SE ENTENDERÁ QUE ESTE SERÁ EL GERENTE GENERAL. EN CASO DE ELEGIRSE MÁS DE UN GERENTE, DEBERÁ INDICARSE CUÁL DE ELLOS OCUPARÁ EL CARGO DE GERENTE GENERAL

LA JUNTA GENERAL PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185° AL 197° DE LA "LEY"

EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS

A) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARÁ DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115° DE LA LEY N° 27444 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.

C) ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR, RETIRAR, DISPONER DE FONDOS Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA, GIRAR CONTRA ELLAS, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA, HIPOTECARIA, AVAL, Y/O FIANZA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS O EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS, Y/O CERRARLAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR DEPOSITAR, RETIRAR, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR, Y/O DAR EN GARANTÍA O EN PROCURACIÓN, SEGÚN SU NATURALEZA LETRA DE CAMBIO, PAGARES, VALES, CHEQUES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O CIVIL, INCLUYENDO PÓLIZAS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTES, CARTAS DE CRÉDITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCIÓN, FIANZAS Y/O AVALES, CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O CON CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON O SIN GARANTÍAS O EN PRENDA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA, AÚN A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON BANCOS FINANCIERAS, SEGUROS, CAJA DE AHORROS, COOPERATIVAS O CON CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN CREDITICIAS, Y/O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, EN GENERAL CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO CON LAS QUE LA EMPRESA GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

D) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TÍTULO, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EJERCICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012 SUNARP/SJ)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB <https://www.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoAutentica> EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

Corporación JOSSAL S.A.C  
RUC 20610816262

Pag. 1 de 3

Ing. Gomer E. Ccaza Choquepuma  
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de ESPINAR



Código de Verificación:  
32000150  
Solicitud N° 2024 - 2320010  
11/04/2024 11:13:10

DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PUBLICOS EN GENERAL PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES.

F) SOLICITAR, ADQUIRIR, DISPONER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONFORME A LEY SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL.

F) PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL.

G) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA A FAVOR DE LA PROPIA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS.

H) CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCION, FIDUCIARIO EN GARANTIA Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHS GRAVÁMENES LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN: ESCRITURA PUBLICA

#### II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO

#### III. TÍTULOS PENDIENTES: NINGUNO.

#### IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS: REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

#### V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO: NINGUNO

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-714-4097 S/ 30.90  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 11:54:59 horas del 11 de Abril del 2024.

Corporación JOSSAL S.A.C  
RUC 20610815252

  
Ing. Gomer E. Ceja Choquepuma  
GERENTE GENERAL

LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDAN LAS OFICINAS REGISTRAL LE AGREDITAN LA Celeridad o PRIORIDAD DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISION (ART. 145° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 129-2012-SUNARP/04)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB [HTTPS://WWW.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEBPAGE/SJ](https://www.sunarp.gob.pe/sunarp/webpage/sj) PUBLICIDAD/CERTIFICADOS/VERIFICAR/CERTIFICADOS/LEGAL\_FACTS EN EL PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ULTRAGRASS PERÚ EIRL  
 California. Las Magnolias Mz. H2 Teniente 13A  
 Lima 15, Perú  
 ☎ 998 360 716  
 ultragrassperu.com

## UltraPro Max

### Ficha técnica

#### Producto Especificación

#### Especificaciones del producto

<b>UltraPro Max</b>	
Color - Campo / Campo verde	
Color - Oscuro/Verde campo	
Rollo Ancho - 4m	
Ancho del rollo: 4m	
Longitud del rollo - 25 metros	
Longitud del rollo - 25 m	
Aplicación - Fútbol / Fútbol	
Aplicación-Fútbol/Soccer	
Certificados- ISO, CE , alcance, ASTM, SVHC	

#### Hilo

#### hilo

Materiales (ISO 11357-3)	PE ( resistente a los rayos UV )
Materiales (ISO 11357-3)	PE (resistente a los rayos UV)
Estructura	Monofilamento ( Diamante forma )
Estructura	Monofilamento (forma de diamante)
dtex	15000
dtex	
Espesor	300 µm ± 20 µm
Espesor	
ancho	1,5 6 ± 0,03 mm

#### Alfombra

#### Alfombra

Corporación JOSSAL S.A.C  
 RUC 20610815252  
  
 Ing. Guoher E. Paredes  
 GERENTE GENERAL

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número			
		Fecha	16-07-24		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Distrital de Paratía		
		RUC	20194180226		
		Dirección	Plaza de Armas N° 1 central		
		Teléfono(s)	998980148		
		Correo electrónico			
		Persona de contacto			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Nancy Gladys Layme Condori		
		RUC	10401049954		
		Dirección	urb. Tambopata II-9		
		Teléfono(s)	950885508		
		Correo electrónico	nancylaymecondori@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Nancy Gladys Layme Condori		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL INC. MARCAS A TODO COSTO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;">                       Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones                 </p>				

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

**SEKANA**  
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
*Nancy Gladys Layne Condori*  
RUC: 10401049954

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento			
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Suministro e Instalación de Grass Artificial INC. Mares a todo Costo	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	86,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha RUC</li> <li>- RNP</li> <li>- FICHA TECNICA</li> </ul>		
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<div style="text-align: center;">  </div>			
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>			

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

**SEKANA**  
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
*[Firma manuscrita]*  
Nancy Gladys Loyza Condori  
RUC: 10401049954

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	
2	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	suministro e Instalación de Graso Artificial INC. Marcos a todo Costo
2.2	Monto total según informe de indagación	86,000.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">             Nombre: <u>Guillermo Jaime Condori</u>            RUC: <u>40404040854</u> </p>	
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	

## Reporte de Ficha RUC

**LAYME CONDORI NANCY GLADYS**  
10401049954

Lima, 01/08/2024

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	14/02/2017
Fecha de Inicio de Actividades	14/02/2017
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0213 - ITI.JULIACA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	22/08/2014
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 22/08/2014),FACTURA (desde 26/04/2023)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
Actividad Económica Secundaria 1	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	51 - 950885508
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	nancylaymecondori@gmail.com
Correo Electrónico 2	rcmzvr2123@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
Departamento	PUNO
Provincia	SAN ROMAN
Distrito	JULIACA
Tipo y Nombre Zona	URB. TAMBOPATA
Tipo y Nombre Vía	-

Nro	-
Km	-
Mz	1
Lote	1-9
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	AL FRENTE DEL JARDIN TAMBOPATA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI 40104995
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	06/03/1979
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	11/07/2024	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	14/02/2017	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	11/07/2024	-	-	-

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

SEKANA  
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
*[Firma]*  
Nancy Guadalupe Layme Condori  
RUC: 10401049954

Dependencia SUNAT: ITI.JULIACA-MEPECO

Fecha: 01/08/2024

Hora: 11:12

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/download?doc=y91JFUBjhC53qBvjlmnTT3zk74IMd0UyHHreqwxX64IyyNaG1KLVDjTauiqSi3PqQjOhE9pcqru%2FN6BjaZ66R%2FWSewj%2BI%2FjmythTp%2BHBUg%3D>





RUC N° 10401049954

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**LAYME CONDORI NANCY GLADYS**

Domiciliado en: PUNO - SAN ROMAN - JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 22/04/2023

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 22/04/2023

---

FECHA IMPRESIÓN: 01/08/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

**SEKANA**  
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
*Nancy Gladys Layme Condori*  
Nancy Gladys Layme Condori  
RUC/10401049954



ULTRAGRASS PERÚ EIRL  
 California, Las Magnolias Mz. H2 Teniente 13A  
 Lima 15, Perú  
 ☎ 998 360 716  
 ultragrassperu.com

## UltraPro Max

### Ficha técnica

#### Producto Especificación

#### Especificaciones del producto

<b>UltraPro Max</b>	
Color - Campo / Campo verde	
Color - Oscuro/Verde campo	
Rollo Ancho - 4m	
Ancho del rollo: 4m	
Longitud del rollo - 25 metros	
Longitud del rollo - 25 m	
Aplicación - Fútbol / Fútbol	
Aplicación-Fútbol/Soccer	
Certificados- ISO, CE , alcance, ASTM, SVHC	

#### Hilo

#### hilo

Materiales (ISO 11357-3)	PE ( resistente a los rayos UV )
Materiales (ISO 11357-3)	PE (resistente a los rayos UV)
Estructura	Monofilamento ( Diamante forma )
Estructura	Monofilamento (forma de diamante)
dtex	15000
dtex	
Espesor	300 µm ± 20 µm
Espesor	
ancho	1,5 6 ± 0,03 mm

#### Alfombra

#### Alfombra

**SEKANA**  
 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
 LIMITADA  
  
 Nancy Glorys Laymel Condori  
 RUC: 10401049954



ULTRAGRASS PERÚ EIRL  
 California. Las Magnolias Mz. H2 Teniente 13A  
 Lima 15, Perú  
 ☎ 998 360 716  
 ultragrassperu.com

<p>Agua Permeabilidad</p> <p>Permeabilidad al agua</p> <p>(5 mm de ancho drenaje agujeros cada 10* 10 cm )</p> <p>(Agujeros de drenaje de 5 mm de ancho cada 10*10 cm)</p>	<p>Lleno : <math>\geq 2000</math> mm/ h</p> <p>Relleno: <math>\geq 2000</math>mm/h</p>
<p>Fijación del color</p> <p>Rapidez del color</p>	<p>Escamas azules : <math>\geq 8</math>; Escalas de grises : <math>\geq 4</math></p> <p>Escamas azules: <math>\geq 8</math>; Escalas de grises: <math>\geq 4</math></p>
<p>mechón _ retiro fuerza (ISO 4949:2012)</p> <p>fuerza de extracción del mechón (ISO 4949:2012)</p>	<p><math>\geq 40</math> N</p>



**SEKANA**  
 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
 LIMITADA  
*Nancy Condori*  
 Nancy Condori  
 RUC: 10401049954

### Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios							
1	Datos del documento	Número de informe	001-COMPRES-2024-MDP-OEC-1				
		Fecha de informe	31-07-2024				
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>				
		Descripción del objeto de la contratación	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL GRASS ARTIFICIAL, INCLUYE INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.				
3	<b>Antecedentes</b> SE RECEPCIONA EL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL GRASS ARTIFICIAL, INCLUYE INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, EL CUAL DE REALIZO EL ESTUDIO DE MERCADO DESDE EL 15/07/2024 HASTA EL 18/07/2024, Y CON FECHA 15/07/2024 SE RECEPCIONA TRES COTIZACIONES DE POSTORES, Y EN LAS INDAGACIONES DE MERCADO SE TIENE COMO PLAZO PARA LA ENTREGA DEL BIEN 20 DIAS CALENDARIOS, EL CUAL SE CONCLUYE QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL GRASS ARTIFICIAL, INCLUYE INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICA.						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sí Cumple</th> <th>No Cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Sí Cumple	No Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sí Cumple	No Cumple					
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
	a.	Disponibilidad inmediata.					
	EL BIEN REQUERIDO POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA, QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION.						
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>				
SON FACILES DE OBTENER, YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS, CUMPLIENDO LAS CARACTERISTICAS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.							
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>					
EL BIEN REQUERIDO SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES, EL CUAL EXISTE PLURALIDAD.							
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.							
<b>Observaciones</b>							
NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.							
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA PROVINCIA DE LAMPA, PERU  CPC. Héctor J. Nina Quispe JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						